



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2823-CU-2017



Huancayo, 25 OCT 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 006-DPUG-FAN-UNCP-2017 de fecha 01 de febrero de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología, remite el Diseño Curricular del Programa de Maestría en Antropología Jurídica, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 171° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: Las Unidades de Posgrado son unidades académicas encargadas de planificar, organizar y dirigir los estudios de especialización, diplomaturas, maestría, doctorado y las investigaciones de posdoctorado dentro del ámbito de la Facultad;

Que, el Artículo 30° inciso e) del Estatuto de la UNCP, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario Concordar y ratificar el currículo de estudios y planes de trabajo propuestos por las unidades Académicas;

Que, los planes de estudios de cada Unidad de Posgrado son el conjunto de asignaturas que ofrece a sus estudiantes; son aprobados por Consejo de Unidad y ratificados por Consejo Universitario;

Que, ante la vigencia de la nueva Ley Universitaria N° 30220 y el nuevo Estatuto de la UNCP, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología se ha visto en la necesidad de reestructurar el diseño curricular del Programa de Maestría en Antropología Jurídica;

Que, en Consejo de Escuela de Posgrado realizado el 08 de febrero de 2017 se acordó por unanimidad aprobar la actualización del Diseño Curricular del Programa de Estudios de la Maestría en Antropología Jurídica, según el Art. 59° numeral 59.5 de la Ley N° 30220 y al Estatuto de la UNCP;

Que, con Proveído N° 008-2017-CPAACU-VRAC-UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario en sesión realizada el 06.03.17 luego de la revisión y análisis e intercambio de opiniones dan su conformidad a la actualización del Diseño Curricular del Programa de Maestría en Antropología Jurídica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología, sugiriendo su aprobación en Consejo Universitario; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, al Art. 30° inc. e) del Estatuto de la UNCP y al acuerdo de Consejo Universitario del 17 de octubre de 2017;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la adecuación del Diseño Curricular del Programa de Maestría en Antropología Jurídica de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Antropología a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú; el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.

2° **DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones que se opongan a la presente resolución

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR